

Quillota, 15 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 592/VISTOS:

1. Memorandum N°1101 de 12 de Septiembre de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 15 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre del año 2018, de la patente Rol N°440274-K, a nombre de **COMERCIAL CASA BOCO SPA**, RUT: **76.857.224-0**, debido que con fecha 23 de Julio de 2018, en sesión Ordinaria del Concejo Municipal se aprobó la patente de Restaurante Nocturno, por lo tanto, no pudo ejercer durante el primer semestre del año 2018;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de Comercial Casa Boco SPA, Rut: 76.857.224-0, de fecha 11 de Septiembre de 2018;
4. Consulta del giro primer semestre de año 2018, patente rol N° 440274-K, con detalle del cobro, solicitada para descargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 7293 de fecha 23 de Julio de 2018, que aprueba la patente de Comercial Casa Boco SPA Tipo C) Restaurant Nocturno, dirección: calle Julio Pizarro N° 520, Quillota;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el primer semestre del año 2018, de la patente Rol N°440274-K, a nombre de **COMERCIAL CASA BOCO SPA**, RUT: **76.857.224-0**, con domicilio en calle Julio Pizarro N° 520, Quillota:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Fecha Vencimiento	Valor Neto
440274-K	20181S-00	76857224-0	31/05/2018	\$ 59.668

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/lcv.-